I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000211 **/2021**

Cerrillos, 17 FEB. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 348 /2021, el Memorándum N.º 600/0097/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/066/2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º1100/130/2021 la Dirección de Control; copia de la Solicitud de Factibilidad Presupuestaria Nº 295; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE FUNDAS PARA TABLETS PARA EDUCACION CERRILLOS"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **19 de febrero de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **19 de febrero de 2021 hasta las 14:00 horas del 24 de febrero de 2021**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **26 de febrero de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 19 de febrero de 2021 hasta las 10:00 horas del 2 de Marzo 2021** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **2 de Marzo de 2021, a las 10:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **2 de Marzo de 2021, a las 10:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura estará integrada **el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe, o a quienes ellos designen**.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000211

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

9. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, **por** Don Hernan Ortega Castillo **Secretario Comunal de Planificación RUT: 5.450.769-0 o quienes los subroguen, reemplacen o designen;** Doña Ines Sanzana Castro **Directora de Desarrollo Comunitaria o quienes los subroguen, reemplacen o designen, RUT: 10.645.734-4;** Don Mauricio Muñoz Gutierrez **Director Jurídico, o quienes los subroguen, reemplacen o designen RUT: 10.669.713-2,** Don Manfredo Langer Ramírez, **Director del Departamento Administrativo de Educación, DAEM, o quienes los subroguen, reemplacen o designen, RUT:12.138.301-2;** Doña Solange Espinoza Zapata, **Jefa del departamento de Informática o quienes los subroguen, reemplacen o designen**; Doña Cecilia Ulloa Chacón, **Secretaria Municipal, o quienes los subroguen, reemplacen o designen, RUT: 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe.**

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

11. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

AAG/CUCH/HOC/mrs
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.